| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**Octubre de 2025**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**

**Generalidades:**

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATO CO1.PCCNTR. 7521976 / 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | Centro de Biotecnología Industrial de la Regional Vall |
| **TIPO DE CONTRATO** | Prestación de servicios |
| **CONTRATO NRO.** | CO1.PCCNTR. 7521976 / 2025 |
| **OBJETO** | Prestación de servicios profesionales o de apoyo la gestión de carácter temporal como instructor para apoyar el acompañamiento, seguimiento y orientación de la formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática, en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, conforme a los programas y proyectos formativos establecidos por el por el Centro de Biotecnología Industrial de la Regional Valle, para la vigencia 2025 |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO** | 19/02/2025 |
| **FECHA DE INICIO** | 20/02/2025 |
| **PLAZO INICIAL** | DESDE 2/20/2025 HASTA 12/19/2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL** | 19/12/2025 |
| **RAZÓN SOCIAL** | OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO |
| **CC o NIT** | 94473409 |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** | N/A |
| **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL** | N/A |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | Palmira Valle del Cauca |
| **VALOR INICIAL** | $45.995.110 COP |
| **FORMA DE PAGO** | Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, CIENTO DIEZ PESOS M/Cte. ($45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de UN |

| | |
|---|---|
| | MILLON, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($1.686.487), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/Cte. ($ $2.913.024) |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | 5825 |
| **CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL** | 24725 |
| **VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO** | $ |
| **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL** | 19/12/2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)** | N/A |
| **VALOR TOTAL PAGADO** | $45.995.110 COP |
| **VALOR TOTAL EJECUTADO** | $45.995.110 COP |
| **SUPERVISOR** | ANA MARIA GIRALDO VALLEJO |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | N/A |
| **MODIFICACIÓN NRO.** | N/A |
| **CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO** | N/A |
| **CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO** | N/A |
| **SUSPENSIÓN** | N/A |
| **CESIÓN DE CONTRATO** | N/A |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN** | N/A |
| **FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN** | N/A |

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| **OBLIGACIONES** [Incluya todas las obligaciones contractuales] | **¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente /** | **PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe] |
|---|---|---|

| | No se requirió el cumplimiento] | |
|---|---|---|
| Participar oportunamente, según la programación, en las jornadas de desarrollo curricular del Centro de Formación. | SI | https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14559516<br><br>En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. |
| Desarrollar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, de acuerdo con la programación de las fichas y la planeación pedagógica siguiendo los lineamientos Institucionales. | SI | https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14559516<br><br>En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. |
| Reportar oportunamente novedades en relación con las fichas asignadas, de aprendices y de los ambientes de formación correspondientes y la asignación de tiempos del instructor. | SI | https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14559516<br><br>En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. |
| Realizar entrega de los diferentes documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual en las fechas requeridas o plazos | SI | https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14559516 |

| | | |
|---|---|---|
| establecidos de acuerdo con los lineamientos del Centro<br>de Formación. | | En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. |
| Aplicar los instrumentos de evaluación con su respectiva retroalimentación y registrar oportunamente (una vez agotada la programación de (l/ los) resultado(s) de aprendizaje) los juicios<br>evaluativos en el aplicativo. | SI | https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14559516<br><br>En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. |
| Participar en las actividades convocadas en relación con el proceso de Formación Profesional Integral. | SI | https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14559516<br><br>En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. |
| Verificar la calidad y la fidelidad de los datos de aprendices, en los procesos de formación<br>que se requiera. | SI | https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14559516<br><br>En el enlace relacionado de la plataforma SECOP II en el ítem 7, se encuentran cargados los informes mensuales y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. |

## 3. ASPECTOS LEGALES

### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | 45-44-101163751 | | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | 0 | | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 2/20/2025 | | |
| **FECHA APROBACIÓN** | 2/13/2025 | | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | | **VALOR** |
| | **DESDE** | **HASTA** | |
| Cumplimiento | 2/13/2025 | 4/19/2026 | $4599511 |
| Devolución del pago anticipado | N/A | N/A | N/A |
| Salarios y prestaciones sociales | N/A | N/A | N/A |
| Calidad del servicio | N/A | N/A | N/A |

### 3.2 Cumplimiento del objeto

A continuación, se presenta un balance de las fichas trabajadas durante la vigencia del contrato del año 2025:

**Programas de formación titulada**

**Tecnólogo en Gestión del Talento Humano 3160422** Fase de planeación terminada en el cuarto trimestre del año en curso, proyecto de formación valorado en un 50% por el equipo ejecutor, en esta ficha actúo como líder de proyecto e instructor técnico en el área de talento humano en la competencia de capacitación e integrar trabajadores, las actividades quedaron presentadas y los resultados de aprendizaje valorados en la plataforma sofiaplus hasta la fecha, los aprendices continúan en formación en la etapa lectiva, quedan dos trimestres para programar en el siguiente año.

**Tecnólogo en Gestión del Talento Humano 2999159** Fase de evaluación terminada, proyecto de formación terminado en un 100% presentado al equipo ejecutor, en este proyecto actué como instructor técnico en el área de talento humano en diferentes competencias como capacitación e integrar trabajadores, las actividades quedaron presentadas y valoradas, y los resultados de aprendizaje valorados

en la plataforma sofiaplus, aprendices formados en la etapa lectiva donde les di FPI en competencias relacionadas con temas propios de las competencias de talento humano. La ficha terminó formación en el cuarto trimestre del año en curso.

**Tecnólogo en Gestión del Talento Humano 3066196** Fase de ejecución en curso en el cuarto trimestre del año, proyecto de formación valorado en un 50% por el equipo ejecutor, en esta ficha actúo como instructor técnico en el área de talento humano, las actividades quedaron presentadas y los resultados de aprendizaje valorados en la plataforma sofiaplus hasta la fecha, los aprendices continúan en formación en la etapa lectiva, quedan cuatro trimestres para programar en el siguiente año.

**Tecnólogo en Gestión del Talento Humano 3235617** Fase de análisis terminada en el cuarto trimestre del año en curso, proyecto de formación valorado en un 15% por el equipo ejecutor, en esta ficha actúo como instructor técnico en el área de talento humano actualmente en la competencia de capacitación, las actividades quedaron presentadas y los resultados de aprendizaje valorados en la plataforma sofiaplus hasta la fecha, los aprendices continúan en formación en la etapa lectiva, se continua programación en el siguiente año.

**Tecnólogo en Gestión de la Producción Industrial 2824520** En este proyecto actué como instructor técnico en el área de talento humano, las actividades quedaron presentadas y valoradas, y los resultados de aprendizaje valorados en la plataforma sofiaplus, el proceso lo terminé en el segundo trimestre del año 2025, donde la ficha continuó con su proceso (se trabajaron tres trimestres).

**Técnico en Atención Integral al Cliente 3290930** Fase de análisis terminada en el cuarto trimestre del año en curso, proyecto de formación valorado en un 60% por el equipo ejecutor, en esta ficha actúo como líder de proyecto e instructor técnico en el área administrativa del programa, las actividades quedaron presentadas y los resultados de aprendizaje valorados en la plataforma sofiaplus hasta la fecha, los aprendices continúan en formación en la etapa lectiva, queda un trimestre para programar en el siguiente año.

**Técnico en Atención Integral al Cliente 3290934** Fase de análisis terminada en el cuarto trimestre del año en curso, competencia valorada en un 60%, en esta ficha actúo como instructor técnico en el área administrativa del programa, las actividades quedaron presentadas y los resultados de aprendizaje valorados en la plataforma sofiaplus hasta la fecha, los aprendices continúan en formación en la etapa lectiva, queda un trimestre para programar en el siguiente año.

**Técnico en Recursos Humanos 3113884 (Florida)** Fase de evaluación terminada en el segundo trimestre del año en curso, proyecto de formación valorado en un 100% por el equipo ejecutor, en esta ficha actué como líder de proyecto e instructor técnico en el área de talento humano, las actividades quedaron presentadas y los resultados de aprendizaje valorados en la plataforma sofiaplus en su totalidad, los aprendices continúan en la etapa productiva.

**Técnico en Recursos Humanos 3013413 (Pradera)** Fase de evaluación terminada en el primer trimestre del año en curso, proyecto de formación valorado en un 100% por el equipo ejecutor, en esta ficha actué como instructor técnico en el área de talento humano, las actividades quedaron presentadas y los resultados de aprendizaje valorados en la plataforma sofiaplus en su totalidad, (se trabajó en el último trimestre de la ficha).

**Técnico en Recursos Humanos 3373943 (Florida)** Fase de análisis, la ficha se encuentra en primer trimestre del año en curso, el proyecto de formación aun se encuentra sin valoración en sofiaplus, ya que la ficha inicio su proceso a mitad del mes de noviembre del año en curso, razón por la cual se considera que no hay aún suficiente tiempo en formación para el desarrollo de actividades y valoración a los aprendices, en esta ficha actúo como instructor técnico en el área de talento humano.

**Programas de formación complementaria**

**Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad 3250864** curso de formación complementario con un único resultado de aprendizaje (TRABAJO EN EQUIPO: ESEMPEÑARSE COMO MIEMBRO DE UN EQUIPO) con una intensidad de 49.80Hs el cual fue terminado y valorado en el segundo trimestre del año en curso.

**3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista contribuyó a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generaron sus actividades contractuales; así mismo participó en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

**3.4 Multas y sanciones**

NO se presentaron multas y/o sanciones.

**3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

**3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

Histórico de asignaciones

| Posición | Nombre | Fecha de seguimiento | Cambiado por |
|---|---|---|---|
| Supervisor | Ana María Giraldo Vallejo | 4/03/2025 4:41:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Supervisor | Yuria Disney Martinez Becerra | 4/03/2025 10:39:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Ordenador del Gasto | Fanny Marcela Garcia Davila | 19/02/2025 2:40:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Supervisor | Jorge Enrique Olivares Garrido | 19/02/2025 2:40:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Ordenador del pago | Fanny Marcela Garcia Davila | 19/02/2025 2:40:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Supervisor | Ana María Giraldo Vallejo | 4/03/2025 4:41:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Supervisor | Yuria Disney Martinez Becerra | 4/03/2025 10:39:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Ordenador del Gasto | Fanny Marcela Garcia Davila | 19/02/2025 2:40:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Supervisor | Jorge Enrique Olivares Garrido | 19/02/2025 2:40:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Ordenador del pago | Fanny Marcela Garcia Davila | 19/02/2025 2:40:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |

1 2 »

Histórico de asignaciones

| Posición | Nombre | Fecha de seguimiento | Cambiado por |
|---|---|---|---|
| Supervisor | Ana María Giraldo Vallejo | 4/03/2025 4:41:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Supervisor | Yuria Disney Martinez Becerra | 4/03/2025 10:39:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Ordenador del Gasto | Fanny Marcela Garcia Davila | 19/02/2025 2:40:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Supervisor | Jorge Enrique Olivares Garrido | 19/02/2025 2:40:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |
| Ordenador del pago | Fanny Marcela Garcia Davila | 19/02/2025 2:40:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fanny Marcela Garcia Davila |

« 1 2

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea

acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

No aplica

### 5.2 Estado financiero

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| **Valor inicial del negocio jurídico** | $45. 995.110 |
| **Adiciones o disminuciones del negocio jurídico** | $ 0,00 |
| **Valor de las reducciones** | $ 0,00 |
| **Valor final del negocio jurídico** | $ |
| **Valor ejecutado** | $45. 995.110 |
| **Valor pagado** | $45. 995.110 |
| **Valor por pagar** | $ 0,00 |
| **Valor a liberar** | $ 0,00 |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago. No aplica
c) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de No aplica
d) Liberar a favor del SENA la suma de. No aplica

Para constancia se firma en diciembre de 2025

ANA MARIA GIRALDO VALLEJO
Supervisor del contrato

Anexos:

En el enlace https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14559516 se puede verificar los documentos mencionados como anexos

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato. (Para prestación de servicios no aplica)

**CONTROL DE CAMBIOS**

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| V2 | 29/03/2023 | Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas:<br>No cumplió,<br>Columna no se requirió el cumplimiento<br><br>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas:<br>NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR,<br>NUMERO DE OBLIGACIÓN,<br>VALOR BRUTO VALOR,<br>DEDUCCIONES<br><br>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago |
| V4 | 08/11/2024 | Se incluyen numerales en las generalidades,<br>Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato. |
| V5 | 30/09/2025 | El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.<br><br>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.<br><br>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras. |